



"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 0 6 JUL 2022

RES. DECECO Nº 609-22

Expte. Nº 6553/10

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 703/21; y,

CONSIDERANDO:

Oue el Art. 2° de mencionada Resolución resuelve:

"ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 03 de Septiembre 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Antonella María DI BEZ, D.N.I. Nº 36.347.476, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, en la asignatura "Matemáticas II" con extensión de funciones a "Matemáticas III", de Sede Salta y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero."

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "... En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 703/21, donde dice: "hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero", debe decir: "mientras la Cra. Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO D.N.I. N° 36.912.863, permanezca en uso de licencia en su cargo Regular".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/D.G.A.

IG. AND LICA ELVIRA ASTORO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-Unica